

H. Congreso del Estado de Jalisco.

At'n: Mtro. José Tomás Figueroa Padilla  
Secretario del Congreso del Estado de Jalisco.

**Presentes.**

El suscrito, C. Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito informarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 31 treinta y uno de Agosto de 2022 dos mil veintidós, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, apruebe el proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco y las Tablas de Valores de Terreno y Construcciones, ambos para el próximo Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2023, así como su remisión al Congreso del Estado de Jalisco para su aprobación definitiva; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente trámite:

**ACUERDO N° 175/2022**

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 37 fracción I, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39 y 41 fracción VI, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Absoluta de Votos**, en lo general y en lo particular, por 09 nueve a favor, 05 cinco en contra y 02 dos abstenciones, elevar ante el Honorable Congreso del Estado de Jalisco, la iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, así como las tablas de Valores de Terreno y Construcciones, para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2023. Lo anterior, en los términos de los anexos que se acompañan al presente acuerdo.

Notifíquese.-

**A T E N T A M E N T E**

“2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer en Jalisco.”  
Puerto Vallarta, Jalisco a 31 de Agosto de 2022.



L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez  
El C. Presidente Municipal



Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes  
El C. Secretario General del Ayuntamiento

C.o.p. C.P. Manuel de Jesús Palafox Carrillo.-Tesorero Municipal.  
C.o.p. Archivo.